



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO REGIONAL Y PROVINCIAL DE ENDURO 2023

La Federación Canaria de Motociclismo convoca el Campeonato Regional de Enduro y las Interinsulares de Tenerife y Las Palmas sus respectivos Provinciales, con la organización de los Moto Clubes designados por las mismas, en las Categorías y Clases que se indican en el artículo 4º del presente reglamento, para 2023. El mismo se disputará de acuerdo con las siguientes bases:

ARTICULO 1º PARTICIPANTES ADMITIDOS

Podrán participar en estas Competiciones todos los pilotos, provistos de la Licencia Europea, Nacional homologada o Regional en la categoría correspondiente, expedida para el año en curso por la R.F.M.E. o la F.C.M. y que no pese sobre los mismos sanción alguna.

ARTICULO 2º REGLAMENTO PARTICULAR

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para el Campeonato Regional serán supervisados por las Federaciones Interinsulares correspondientes, para lo cual tendrán que ser presentadas en las mismas con 30 días de antelación por el organizador, se adjuntará a estos reglamentos un plano del circuito donde se detallen todos los medios de protección, servicios anexos, megafonía, parque cerrado, pódium etc., según las especificaciones del Director de la Competición.

Las Federaciones Interinsulares deberán enviar estas debidamente cumplimentadas para su aprobación, a la Federación Canaria de Motociclismo, en el plazo máximo de 20 días antes de la fecha de celebración. En caso de que el organizador de la prueba se vea obligado a cambiar de fecha, esta deberá ser notificada a la F.C.M. con un mes de antelación, alegando los motivos del cambio y la nueva fecha propuesta. Cualquier aplazamiento o suspensión de la prueba obliga al organizador a indemnizar al piloto por el importe del desplazamiento, salvo por causas de fuerza mayor. (Climatología, mociones de censura política, etc.) (Ídem para los campeonatos provinciales).

ARTICULO 3º INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán on-line en el sitio Web de la F.C.M. (www.fecanmotos.com). El cierre de inscripciones se hará efectivo por parte de la entidad organizadora los martes a las 22:59 horas en la web de la FCM. Si el piloto no ha realizado la inscripción en tiempo y forma será penalizado por el organizador con el 50% de los derechos de inscripción, siendo el cierre de inscripciones con penalización el miércoles a las 22:59 horas. Cuando un usuario realice la inscripción on-line, el sistema le confirmará el dorsal y aparecerá la inscripción automáticamente en la página Web.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la F.C.M., hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición por e-mail. Esta comunicación dará

derecho a la devolución del importe de la inscripción. Todo piloto que no realice estos requisitos y no asistiera a una competición perderá los derechos de inscripción, siempre que no sea por un motivo de fuerza mayor, este hecho será catalogado por la F.C.M. y no por el piloto.

Los derechos de inscripción para todas las categorías son:

Formato Nacional: 130,00 €

Formato 1 día: 80,00 €

Formato 2 días: 100,00 €

La inscripción deberá realizarse a través de la página web de la Federación en la Zona Privada

ARTICULO 4º MOTOCICLETAS Y CATEGORÍAS

Motocicletas de Enduro, Motocross de 2 y/o 4 tiempos y se establecen las siguientes categorías: E1, E2, E3, FÉMINAS e INFANTIL

Categoría E1 elite (Ideal para pilotos con títulos y experiencia en competición, consagrados incluso a nivel nacional). Pasos específicos de gran dificultad solo para esta categoría.

Categoría E2 (pilotos con menos nivel y experiencia, pero ya consolidados en competiciones regionales).

Categoría E3 (reservada a pilotos con poca o ninguna experiencia, en la que se incluirán también pilotos veteranos mayores de 35 años y motos clásicas).

Categoría Infantil A: pilotos de entre 6 y 12 años y con motocicletas hasta 65 cc.

Categoría Infantil B: pilotos de entre 10 y 14 años y con motocicletas desde 70 cc hasta 85 cc.

Categoría Infantil C: pilotos de entre 12 y 16 años y con motocicletas desde 100cc hasta 125 cc.

Categoría Femenina: Reservada a féminas de entre 8 a 16 años con motocicletas desde 65cc hasta 125cc 2 tiempos y 150 cc 4 tiempos.

En todas las categorías, **serán admitidas única y exclusivamente motocicletas** de tipo motocross/enduro, no se admitirán las motocicletas tipo Pit Bike, Mini-Cross o similares.

El piloto que haya ganado 2 años consecutivos su categoría en el siguiente año subirá de categoría automáticamente, con la excepción de que por edad no le correspondiera. Esto se aplicará desde el campeonato 2023.

ARTÍCULO 5º. MÍNIMO DE COMPETICIONES Y PARTICIPANTES

Para que los campeonatos y trofeos de Canarias de Enduro tengan validez será necesario que por lo menos se celebren y sean válidas la mitad de competiciones de las programadas en el calendario. Para que cualquiera de las competiciones citadas anteriormente sea considerada válida a los efectos de puntuación de los campeonatos y trofeos, deberán participar en la prueba, al menos, 20 participantes.

ARTICULO 6º VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

A.- Las Verificaciones Administrativas y Técnicas tendrán lugar dónde y cuándo fije el organizador en el Reglamento Particular de la prueba, máximo una hora antes de la celebración de la competición. El piloto que no se presente a tiempo a las verificaciones no podrá tomar parte en la prueba salvo autorización expresa del Director de Carrera.

B.- Los dorsales a utilizar en todo el campeonato serán asignados por la F.C.M.

CATEGORÍA	FONDO	DORSAL
E1	Blanco	Negro
E2	Negro	Blanco
E3	Verde	Blanco
FÉMINAS	Azul	Blanco
Alevín	Azul	Blanco

C.- Serán verificados rigurosamente los elementos siguientes:

- Presentación del DNI y seguro de la motocicleta.
- Números reglamentarios visibles y bien colocados.
- Manetas de embrague y freno sin aristas cortantes.
- Matricula homologada y colocada fija sobre aleta y deberá estar presente toda la competición.
- Funcionamiento de cuentakilómetros.
- Luces delanteras, traseras y de Stop. Luces homologadas (carreras desarrolladas en entorno circulación abierto).
- Avisador Acústico
- Manetas de embragues y freno en perfecto estado.
- Guardabarros delantero.
- Neumáticos homologados para enduro.
- Manillar con protector (no permitido de kevlar, fibra de carbono o materiales compuestos).
- Guardabarros y carrocería sin fisuras o aristas cortantes.
- Número de chasis.
- Botón de parada de emergencia.

D.- Indumentaria: Casco homologado, botas de caña alta, protector dorsal, guantes, pantalón de fibra sintética, cuero o Kevlar.

E.- En Infantiles deberán llevar protecciones de rodillas y codos.

ARTÍCULO 7º FORMATO DE COMPETICIÓN

La competición se disputará con formato de resistencia, dividida en 3 mangas (1 de entrenamientos y 2 puntuables). Cada organizador en su reglamento particular especificara el modelo que se va a aplicar en cada Carrera, con suficiente antelación para el conocimiento de los pilotos y Federaciones.

Queda permitido organizar pruebas de dos días. Del sumatorio total de todas las pruebas efectuadas, se sacará una clasificación de la misma a la cual se le asignarán los puntos

establecidos a cada posición.

Los pilotos tomarán la salida todos juntos divididos por categorías, bien con el sistema de salida Le Mans (motores parados y pilotos frente a las motos) o bien otros sistemas como pueden ser parrilla de salida de motocross, o cinta elástica. El tipo de salida será determinado por el organizador en función de las características del terreno o espacio disponible en el recorrido, y deberá ser explicado a los pilotos en el briefing previo a la carrera. El organizador está obligado a tener la zona de la salida bien acotada, y regada, para evitar polvo y posibles accidentes.

Los pasos específicos para la categoría E1, tendrán una variante más larga que penalice en tiempo. Estos podrán ser usados también por los pilotos de otras categorías, si así lo consideran oportuno.

Se establecerá un tiempo total de cada manga en función de las diferentes categorías:

Categoría E1 y E2	Entre 30 y 60 minutos
Categoría E3 , Fémimas y Alevines	Entre 20 y 50 minutos

El tiempo de duración de la manga comenzará a contar una vez se dé el banderazo de salida, y se dará bandera ajedrezada al piloto que vaya en cabeza una vez rebasada la línea de meta tras finalizar el tiempo establecido y a continuación al resto de participantes a medida que vayan pasando por dicha línea. La clasificación de una manga se establecerá por el número de vueltas completadas y a igualdad de vueltas por el mejor tiempo invertido. La clasificación final se establecerá por la suma de vueltas y tiempos acumulados en la suma de las mangas. Para poder clasificar en una manga y que sus vueltas y sus tiempos sean tenidos en cuenta en la clasificación final de la prueba, deberá pasar bajo la bandera de meta inexcusablemente.

Para el Campeonato Regional, será obligatorio el uso del sistema de cronometraje por Transponder. Ello conlleva para el organizador de la prueba, cubrir los gastos de transporte, estancia y dietas del cronometrador. El organizador podrá contratar una empresa externa, lo que no exime de la participación del Cargo Oficial de Cronometrador.

ARTÍCULO 8º CLASIFICACIÓN DEL CAMPEONATO

Se establecerá una clasificación única de cada competición por categorías, a la que se otorgará una puntuación según la siguiente tabla:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	25	6º	15	11º	10	16º	5
2º	22	7º	14	12º	9	17º	4
3º	20	8º	13	13º	8	18º	3
4º	18	9º	12	14º	7	19º	2
5º	16	10º	11	15º	6	20º	1

Las féminas puntuarán para la categoría en la que se inscriban (E1 ó E2) además de la suya propia. La Clasificación final del Campeonato será premiada de la siguiente manera:

ENDURO E1 y ENDURO E2	
PUESTO	TROFEO
1º	Trofeo y diploma
2º	Diploma
3º	Diploma
ENDURO E3, FEMINAS, INFANTIL	
PUESTO	TROFEO
1º	Trofeo y Diploma
2º	Diploma
3º	Diploma

ARTICULO 9º RECLAMACIONES

Hasta media hora después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la Competición o a los Comisarios Deportivos, acompañando cada reclamación de un depósito de 150,00 € y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, nº de licencia, nº de dorsal y motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €.

ARTÍCULO 10º OBLIGACIONES GENERALES

A efectos de control y seguridad los pilotos que por cualquier motivo abandonen la prueba, están obligados a comunicarlo a la organización o a un oficial de la misma, en caso contrario se le podrá sancionar por parte del Jurado e incluso proponer sanciones mayores al comité de disciplina de la F.C.M. Los pilotos tienen la obligación de cumplir estrictamente el horario de briefing, entrenamientos libres y mangas oficiales, evitando así el retraso de las pruebas. De no ser así, la competición seguirá su curso normal establecido, con los pilotos presentes en ella.

ARTICULO 11º PARADA ANTICIPADA DE UNA COMPETICIÓN

Si cualquier competición es interrumpida antes de que la mayoría de los pilotos hayan concluido al menos la mitad de las mangas oficiales, la competición se considera nula. Si cualquier competición es interrumpida después de que la mayoría de los pilotos hayan completado más de la mitad de las mangas oficiales, el Jurado decidirá si es nula y declarará los resultados y premios que considere justificados según las circunstancias.

ARTÍCULO 12º RECORRIDOS y CIRCUITOS

Pueden ser tramos cronometrados abiertos o cerrados, o realizarse en ambos sentidos, o ser tramo doble unido por enlaces de veredas o trialeras sencillas. Todo ello bien señalizado y cumpliendo las normas de seguridad. Los circuitos deberán tener como mínimo 5 kilómetros de distancia por vuelta, y sitios amplios para poder adelantar. En caso de que las circunstancias o características del terreno no lo permitan, el tiempo de vuelta no podrá ser inferior a 4´30 segundos. (Cuatro minutos y medio) Los pasos específicos de la categoría E1, deberán tener una auxiliar más sencilla pero más larga, que penalice en tiempo, para ser usada por el resto de pilotos que no se consideren capaces de pasar por los pasos específicos.

Se establecerán pasos obligatorios para las categorías de E2-E3 y le serán restringidas ciertas zonas establecidas para E1 que por sus características requieran de cierta habilidad o nivel de pilotaje.

El tiempo de descanso entre manga y manga deberá ser como mínimo el establecido como duración de las mismas.

Al objeto de evitar posibles tapones en el recorrido, los obstáculos más complicados y la pista en general debe ser lo suficientemente ancha que permita el paso de dos motos a la vez en paralelo.

Cada piloto deberá circular obligatoriamente por el recorrido establecido, cualquier desviación y/o atajo para ganar ventaja será penalizado con la descalificación de la manga y puntuará cero.

Las pruebas donde los pilotos hayan de circular por tramos de circulación abierta al tráfico están obligados a respetar las normas de circulación en dichas vías, el no cumplimiento de las mismas será motivo de expulsión de la prueba, independientemente de otras sanciones que pudiera generar.

ARTICULO 13º PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES

Estos informes deberán ser entregados por los Cargos Oficiales a la F.C.M., debidamente cumplimentados y firmado, en el plazo máximo de 72 horas después de la fecha de celebración de la prueba, a través del correo electrónico de la Federación info@fecanmotos.com El incumplimiento de este artículo por parte de los Cargos Oficiales, será sancionado a razón de 12 € por día de retraso, además de contar negativamente en su expediente para la adjudicación de próximas pruebas.

ARTICULO 14º INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

La interpretación del presente reglamento es competencia de la Federación Canaria, así como el de los reglamentos particulares del jurado de la prueba, que tiene igualmente el poder de resolver cualquier otra cuestión, no prevista en este reglamento.

UNA COMPETICIÓN COMIENZA EN EL MOMENTO DE LAS VERIFICACIONES Y FINALIZA CUANDO SE HAYAN CUMPLIDO LAS SIGUIENTES FORMALIDADES:

- LOS RESULTADOS FINALES HAN SIDO APROBADOS POR EL JURADO.
- TODOS LOS PLAZOS PARA FORMULAR RECLAMACIONES HAN SIDO CUMPLIDOS.
- TODOS LOS CONTROLES TÉCNICOS, DEPORTIVOS, ANTIDOPAJE, ETC. HAN SIDO EFECTUADOS.

QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS EN LAS ZONAS DEL ÁREA DEPORTIVA (BOXES, Paddock, PISTAS)

DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA EL DEPORTE Y LA REAL FEDERACIÓN MOTOCICLISTA ESPAÑOLA, ESTA FEDERACIÓN

PODRÁ REALIZAR CONTROLES PARA LA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA.

EL DESCONOCIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO POR PARTE DEL PILOTO ASÍ COMO DEL CÓDIGO DEPORTIVO DE LA R.F.M.E., NO LE EXIME DE SU CUMPLIMIENTO.

TODA VIOLACIÓN DE ESTAS REGLAS SERÁ SANCIONADA CON LA EXCLUSIÓN.

TODO LO NO CONTEMPLADO EN EL PRESENTE REGLAMENTO QUEDA SUJETO A LO ESTIPULADO POR LA F.C.M. Y LA R.F.M.E.

LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO ES COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN CANARIA, ASÍ COMO EL DE LOS REGLAMENTOS PARTICULARES DEL JURADO DE LA PRUEBA, QUE TIENE IGUALMENTE EL PODER DE RESOLVER CUALQUIER OTRA CUESTIÓN, NO PREVISTA EN ESTE REGLAMENTO.

ESTE REGLAMENTO QUEDA ABIERTO A POSIBLES CAMBIOS, LOS CUALES SERAN NOTIFICADOS MEDIANTE ANEXOS NUMERADOS.